



Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nro.091 -2022-MDMM

MARIANO MELGAR. 2 3 MAR. 2022

VISTO: El Expediente N° 2301-2022 presentado por Don JOSEPH LEONIDAS MEDINA ZUÑIGA identificado con DNI Nº 46781802 de estado civil SOLTERO de 31 años de edad ocupación ING. DE MATERIALES natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Calle Comandante Canga 128 y, Doña MADISON NATALI BARREDA VARGAS identificada con DNI Nº 46655248 de estado civil SOLTERA de 31 años de edad ocupación ING. DE MATERIALES natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en la Calle Juan Manuel Polar 210, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Lev.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don JOSEPH LEONIDAS MEDINA ZUÑIGA y Doña MADISON NATALI BARREDA VARGAS para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS, JEFE DE REGIST5RO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNG MELGAR

LECROS

LO LOURGES LOTERIA OBJITOZ OFIIZ

Jele de la Oficina de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOO. MELSA

rcy Luis Coméjo Barragan ALCALDE